

ATAQUE DE ETA EN EL CORAZÓN DE LOGROÑO

Presentadas centenares de reclamaciones por daños materiales en el primer día

*Un perito deberá tasar las reparaciones de más 100.000 pesetas
Las indemnizaciones varían para viviendas, empresas y vehículos*

A. GIL • LOGROÑO

El atentado de la banda terrorista no dejó secuelas personales, pero sí incuantificables, por el momento, daños materiales e innumerables afectados. El Ayuntamiento de Logroño habilitó en sus dependencias una oficina provisional para atender a los damnificados que permaneció abierta de forma ininterrumpida desde las once de la mañana hasta las diez de la noche, horario que se repetirá hoy para seguir atendiendo reclamaciones. Sólo en las tres primeras horas (hasta las dos de la tarde) más de 300 personas recogieron los impresos por daños.

La oficina provisional de atención de daños no dio abasto durante todo el día y, sólo en tres horas, había repartido 300 impresos de daños (210 de viviendas, 50 de tiendas comerciales y 40 de vehículos). Según informan fuentes municipales, las personas que tengan daños inferiores a 100.000 pesetas podrán reparar sus posesiones por su cuenta y presentar posteriormente las facturas, mientras que para daños superiores es precisa la valoración de un perito, previa solicitud.

El Ministerio de Interior establece una serie de indemnizaciones tipo por daños materiales que varían en función de la propiedad

afectada: viviendas habituales, establecimientos mercantiles o industriales, vehículos y otros daños en elementos productivos de las empresas.

••• *Vivienda habitual.* - Los resarcimientos (estructura, instalaciones y mobiliario necesario para recuperar la anterior habitabilidad) alcanzan el total de la reparación. Cuando el coste de reparación supera el 50% del valor del inmueble, se pagará al propietario el valor catastral asignado en el IBI.

••• *Establecimientos mercantiles o industriales.* - El resarci-

miento comprende el 50% del valor de las reparaciones, hasta un máximo de 15 millones de pesetas.

••• *Vehículos.* - En este caso, la cobertura afecta al total de gasto de reparación o al importe del valor venal (de venta en ese momento) en caso de destrucción total del vehículo.

••• *Daños en elementos productivos de las empresas.* - Por interrupción de la actividad de las empresas, con riesgo de pérdida de los puestos de trabajo, la Administración central podrá acordar la subsidiación de préstamos destinados a reanudar dicha actividad. El tipo de interés subsidiado será el de interés legal de dinero menos tres puntos.

Estos principios generales sobre las indemnizaciones tienen carácter general, ya que existen particularidades. Más información en la página web del Ministerio del Interior: www.mir.es



JUSTO RODRÍGUEZ

Ciudadanos damnificados recogiendo los impresos en el Ayuntamiento.

Del 14 al 16 de Junio de 2001

SIMULACIÓN DE PASO AL EURO EN LOGROÑO-LA RIOJA

Del 14 al 16 de junio en Logroño, practica con el euro en el Casco Antiguo. Durante tres días, podrás cambiar tus pesetas por "euros en prueba" para comprar y consumir en todos los establecimientos participantes

No te pierdas la experiencia, ven al Casco Antiguo de Logroño y adelántate a Europa utilizando la nueva moneda de 300 millones de europeos

SOCIEDAD ESTATAL DE TRANSICIÓN AL EURO

Campana de Comunicación EURO



Gobierno de La Rioja

Ayuntamiento de Logroño



Colaboran:

Cámara de Comercio de La Rioja
Correos y Telégrafos
Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja
Federación de Empresarios de La Rioja
Asociación de Comerciantes del Casco Antiguo de Logroño
Asociación de Comerciantes Plaza de Abastos de Logroño
Asociación de Comerciantes Plaza del Mercado
Asociación de Bares del Casco Antiguo de Logroño

Asociación de Hostelería Riojana (Arbacares)
Informacu Rioja
UC Rioja
ARCCO
Amas de Casa Ntra. Sra. de Valvanera
ACIR
AICUR
Asociación de Vecinos Centro Histórico

